

FEN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL **DÍA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN SOLEMNE** DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ROSALVA LLANES RIVERA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, HERNÁN SALINAS WOLBERG, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 37 DIPUTADOS PRESENTES

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN SOLEMNE, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARA ESTA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL Y HONORES A LA BANDERA.
- 5.- USO DE LA PALABRA A LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPO LEGISLATIVOS DE LA LXXIV LEGISLATURA:
 - A) USO DE LA PALABRA AL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
 - B) USO DE LA PALABRA AL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
 - C) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
 - D) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.
 - E) USO DE LA PALABRA AL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES.
 - F) USO DE LA PALABRA A LA C. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
 - G) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EFFECTUADO LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE HA REUNIDO HOY EN ESTA SESIÓN SOLEMNE PARA CONMEMORAR DOS GRANDES EPISODIOS DE NUESTRA HISTORIA NACIONAL Y LOCAL: LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE MEXICANOS VIGENTE, CUYO PRIMER CENTENARIO SE CUMPLIÓ EL PASADO DOMINGO 5 DE FEBRERO Y EL CENTENARIO QUE SE CUMPLIRÁ EN EL MES DE DICIEMBRE DE LA PROMULGACIÓN DE LA TAMBIÉN VIGENTE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA CONSTITUCIÓN ES ORIGEN Y SUSTENTO DE NUESTRO ESTADO DE DERECHO, SÍNTESIS DE LOS ANHELOS Y ASPIRACIONES DE LOS CIUDADANOS POR CONSTRUIR UNA MEJOR SOCIEDAD. POR LO QUE SALUDAMOS MUY CORDIALMENTE A NUESTROS INVITADOS ESPECIALES A ESTA SESIÓN: AL LICENCIADO JUAN MANUEL ADAME RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE EDUCACIÓN CONTINUA DE LA UNIVERSIDAD; AL LICENCIADO OSCAR LUGO SERRATO, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA; A GERARDO TAMEZ GONZÁLEZ, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD; AL MAESTRO JAVIER SEPÚLVEDA PONCE, CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE DERECHO; AL INGENIERO LEOPOLDO ESPINOSA BENAVIDES, CRONISTA DE LA CIUDAD DE MONTERREY, BIENVENIDO INGENIERO; A LUDIVINA CANTÚ ORTIZ, DIRECTORA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS Y PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA DE NUEVO LEÓN, BIENVENIDA; A HÉCTOR JAIME TREVIÑO VILLARREAL, DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; A JESÚS VILLARREAL MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE NUEVO LEÓN Y PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES DEL ESTADO; A CARLOS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE CRONISTAS HISTORIADORES DE NUEVO LEÓN ISRAEL CAVAZOS GARZA; AL LICENCIADO MARCELO MARTÍNEZ, A LA LICENCIADA NORMA ESCAMILLA, A ROBERTO ODILÓN MONTAÑO, BIENVENIDO ROBERTO; AL LICENCIADO EYVER CUELLAR, A ASDRÚBAL CASTILLO LOZANO, ALUMNOS Y MAESTROS DE LA UNIVERSIDAD NUEVOLEONESA EMILIANO ZAPATA, SEAN TODOS USTEDES BIENVENIDOS AL CONGRESO DEL ESTADO. VAMOS A DARLES UN FUERTE APLAUSO; A ÓSCAR

TAMEZ Y JESÚS ÁVILA DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA DE HISTORIA GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA”. (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE DE ESTA MESA DIRECTIVA, QUIERO PEDIR UN MINUTO DE SILENCIO POR EL LAMENTABLE FALLECIMIENTO DEL FISCAL JOSÉ LUIS DE LEÓN, HIJO DEL EX DIPUTADO PRIISTA Y DELEGADO FEDERAL DEL TRABAJO PROFESOR JOSÉ LUIS CANTÚ, DESCANSE EN PAZ NUESTRO QUERIDO AMIGO Y FAMILIAR DE VARIOS DE LOS DIPUTADOS AQUÍ PRESENTES, QUE EL DÍA DE AYER FUE COBARDEMENTE ASESINADO”.

C. PRESIDENTE: “EL DÍA DE HOY EL ESTADO DE NUEVO LEÓN HA PERDIDO UN EXCELENTE SERVIDOR PÚBLICO Y A UN GRAN AMIGO”.

POR LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A TODOS PONERSE DE PIE PARA GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO”.

SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO. DESCANSE EN PAZ.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS PRESENTES MANTENERSE DE PIE, PARA RENDIR HONORES A NUESTRA ENSEÑA NACIONAL.

RENDIDOS QUE FUERON LOS HONORES A NUESTRA ENSEÑA PATRIA, EL C. PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL **MENSAJE DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS**, POR LO QUE SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EXPRESANDO: “BUENOS DÍAS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE Y

MESA DIRECTIVA, INVITADOS ESPECIALES QUE NOS ACOMPAÑAN, A LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD EMILIANO ZAPATA Y MAESTROS QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES. REPUBLICANA ASAMBLEA, LA CONSTITUCIÓN ES LA LEY SUPREMA QUE EL PUEBLO MEXICANO CONQUISTÓ A SANGRE, FUEGO Y MUCHOS SACRIFICIOS HACE CIEN AÑOS Y QUE NOS CONSTITUYÓ COMO LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ES EL LEGADO DE LOS PRÓCERES QUE OFRENDARON SU VIDA EN LA GESTA DE LA INDEPENDENCIA, EN LA GUERRA DE REFORMA, EN LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y EN MUCHOS MOVIMIENTOS SOCIALES. ES EL PACTO QUE NOS UNE Y QUE NOS DEBE MANTENER UNIDOS EN LA DIVERSIDAD CULTURAL, EN LA PLURALIDAD DE IDEAS, EN LAS LIBERTADES HUMANAS Y EN LAS ASPIRACIONES POPULARES. PERO, SOBRE TODO, LA CONSTITUCIÓN ES LETRA VIVA QUE NOS MANDA TRABAJAR PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA Y PARA QUE SEAMOS UNA NACIÓN LIBRE, SOBERANA, INDEPENDIENTE, PRÓSPERA, IGUALITARIA, JUSTA Y DEMOCRÁTICA. NUESTRAS OBLIGACIONES Y DERECHOS CONSTITUCIONALES NO SÓLO SON PARA DEFENDER ESTA TIERRA PATRIA DONDE ES UN HONOR VIVIR Y HABER NACIDO, SINO PARA LUCHAR PORQUE IMPERE EL ESTADO DE DERECHO Y LA JUSTICIA SOCIAL. LA LUCHA DEL PUEBLO HA SIDO, ES Y SERÁ PARA QUE SUS GOBIERNOS HAGAN REALIDAD LOS IDEALES DE LIBERTAD Y DE PROGRESO, MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS GARANTÍAS HUMANAS Y SOCIALES. POR VOLUNTAD POPULAR SOMOS UNA REPÚBLICA FEDERALISTA, REPRESENTATIVA Y DEMOCRÁTICA, ORGANIZADA EN TRES PODERES PÚBLICOS Y EN TRES NIVELES DE GOBIERNO CON EL MANDATO DE SERVIR AL PUEBLO Y NO PARA SERVIRSE DEL PUEBLO. NUESTRA FORMA DE GOBIERNO FEDERAL SE RÉPLICA EN 32 ENTIDADES LIBRES Y SOBERANAS, CUYA BASE SON 2 MIL 435 MUNICIPIOS LIBRES Y AUTÓNOMOS, NOS HA DADO UNA IDENTIDAD POLÍTICA PROPIA Y NOS HA FORJADO SENTIDO PATRIO. SIN EMBARGO, EL PARADIGMA CONSTITUCIONAL QUE HASTA HOY SIGUE SIENDO EL MÁS GRANDE ANHELO, ES DAR PASO A LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN LUGAR DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA QUE TANTO HA LIMITADO EL DESARROLLO. LLEGÓ LA HORA DE ¡TODO EL PODER AL PUEBLO! A TRAVÉS DEL REFERÉNDUM, EL PLEBISCITO, LA REVOCACIÓN DE MANDATO, LA INICIATIVA POPULAR, EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, LA AFIRMATIVA FICTA, LA VOZ CIUDADANA Y, SOBRE TODO, DEL VOTO POPULAR EN ELECCIONES LIBRES Y AUTÉNTICAS; ES DECIR, SUFRAGIO EFECTIVO DONDE

EL VOTO SE CUENTE Y SE CUENTE BIEN. SÓLO MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN ORGANIZADA DESDE ABAJO; EN LAS BASES DE MANZANAS, BARRIOS, COLONIAS, EJIDOS, TRABAJOS Y ESCUELAS, EL PUEBLO PODRÁ MODIFICAR SU FORMA DE GOBIERNO Y EJERCER EL PODER PARA SU BENEFICIO EN FORMA PACÍFICA. CON BASE EN LA AUTODETERMINACIÓN DEL PUEBLO, COMO PARTIDO DEL TRABAJO PLANTEA SEGUIR LUCHANDO PARA REVERTIR LAS CONTRARREFORMAS LABORAL, ELECTORAL, EDUCATIVA, RELIGIOSA, ENERGÉTICA, FISCAL Y HACENDARIA, QUE NINGÚN BENEFICIO Y SÍ MUCHOS PERJUICIOS HAN CAUSADO. NO ES JUSTO QUE LA FELICIDAD DEL PUEBLO SE CONVIERTA EN DESGRACIA POPULAR POR EL MAL GOBIERNO, CUALQUIER QUE SEA SU ORIGEN PARTIDISTA O IDEOLÓGICO. HIDALGO, MORELOS, GUERRERO, JUÁREZ, LERDO, MADERO, VILLA, ZAPATA, LOS FLORES MAGÓN Y MUCHOS PRÓCERES MÁS DIERON SUS VIDAS POR UN GOBIERNO AL SERVICIO DEL PUEBLO Y NO DE CLASES SOCIALES, NI DE GRUPOS DE PODER. EL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN NO DEBE SERVIR PARA EXALTAR HÉROES O DENOSTAR VILLANOS, SINO PARA DISCUTIR PRINCIPIOS Y ACCIONES DE CAMBIO SOCIAL, POLÍTICO Y ECONÓMICO, RECONOCIENDO A SUS ARTÍFICES Y A QUIENES HOY DAN LA BATALLA, YA QUE OTRO MÉXICO ES POSIBLE. AL PONER EN LA BALANZA A CADA GOBIERNO SEXENAL, DEBEMOS REVALORAR LO HECHO PARA SUPERAR NUESTROS PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE POBREZA Y DESIGUALDAD SOCIAL; DE VIOLENCIA E INSEGURIDAD PÚBLICA; DE AUTORITARISMO Y FALTA DE TRANSPARENCIA; DE CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD GUBERNAMENTAL. SEAMOS AUTOCRÍTICOS Y LUCHEMOS POR ERRADICAR LAS POLÍTICAS NEOLIBERALES QUE NO SÓLO HAN GENERADO POBREZA EXTREMA PARA LAS MAYORÍAS, SINO RIQUEZA EXTREMA PARA LAS MINORÍAS. LA ACUMULACIÓN CAPITALISTA O CONCENTRACIÓN DE LA RIQUEZA EN UNOS CUANTOS, ES EL PEOR DESACATO A LA CONSTITUCIÓN Y CAUSA DEL ATRASO Y DE NUESTRA DEPENDENCIA ECONÓMICA, CON DESEMPLEO CRÓNICO, SALARIOS MISERABLES, SOBRE-EXPLOTACIÓN LABORAL, MULTIPLICACIÓN DE MIGRANTES, DESCOMPOSICIÓN FAMILIAR Y RIESGOS DE ESTALLIDOS SOCIALES Y ALZAMIENTOS ARMADOS. LOS PROCESOS DE CAMBIO ESTÁN SIEMPRE LLENOS DE CONTRADICCIONES. ASÍ FUE DURANTE LA INDEPENDENCIA, LA REFORMA Y LA REVOLUCIÓN Y ASÍ ES EN EL ACTUAL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA CUARTA REPÚBLICA, DONDE EL PUEBLO LUCHA POR

GOBIERNOS HONESTOS Y EFICACES QUE BRINDEN MÁS Y MEJOR...EDUCACIÓN PÚBLICA, OBLIGATORIA, LAICA, GRATUITA Y DE CALIDAD, DESDE LA EDUCACIÓN INICIAL HASTA LA SUPERIOR. PROTECCIÓN EFECTIVA DE LA SALUD Y DERECHO A VIVIR EN UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR. TRABAJO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CON SEGURIDAD SOCIAL Y SALARIOS BIEN REMUNERADOS. VIVIENDA DIGNA, DECOROSA Y DE INTERÉS SOCIAL PARA TODA FAMILIA, TANTO EN ZONAS URBANAS COMO RURALES. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS, DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA. SERVICIOS Y PRODUCTOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y EFICIENTES, CON TARIFAS JUSTAS Y PRECIOS ECONÓMICOS. LIBERTAD DE TRÁNSITO PARA ENTRAR Y SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL, PERO CON DEFENSA FIRME DE LOS MIGRANTES. LIBRE EXPRESIÓN DE LAS IDEAS, DE LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LA CREACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA. JUSTICIA EN FORMA PRONTA Y EXPEDITA, COMPLETA E IMPARCIAL PARA VÍCTIMAS E INculpADOS. FOMENTO AGRÍCOLA, GANADERO Y DEMÁS ACTIVIDADES DEL CAMPO, PARA ALCANZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA. CONTRIBUCIÓN EQUITATIVA AL GASTO PÚBLICO, DONDE PAGUE MÁS IMPUESTOS QUIEN MÁS GANE Y QUIEN MÁS TENGA. DISTRIBUCIÓN JUSTA Y SIN CORRUPCIÓN DEL INGRESO PÚBLICO, REFORZANDO LOS PILARES DEL ESTADO DE BIENESTAR. Y, ANTES QUE NADA, SEGURIDAD PARA LAS FAMILIAS E IGUALDAD DE TODOS ANTE LA LEY. NUESTRA CONSTITUCIÓN ES RESULTADO DE LA LUCHA ARMADA REVOLUCIONARIA CONTRA MALOS GOBIERNOS, DONDE LAS ARMAS SE EMPUÑARON PARA ABOLIR LA OPRESIÓN Y LAS INJUSTICIAS A COSTA DE LA VIDA DE UN MILLÓN DE MEXICANOS QUE SOÑARON CON UN MÉXICO MEJOR. HOY EL MEJOR FESTEJO ES DEBATIR UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS Y LUCHAR EN PAZ PARA QUE EL PUEBLO TOME EL PUESTO DE MANDO REAL DEL GOBIERNO Y SE CUMPLAN VERDADERAMENTE CON LOS MANDATOS DE NUESTRA CENTENARIA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y TAMBIÉN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE Y MUCHAS GRACIAS, BUENAS TARDES”. (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL**

PARTIDO NUEVA ALIANZA, EXPRESANDO: “*TENDREMOS QUE REMOVERLO TODO. CREAR UNA NUEVA CONSTITUCIÓN CUYA ACCIÓN BENÉFICA SOBRE LAS MASAS NADA NI NADIE PUEDA EVITAR*”. VENUSTIANO CARRANZA. DIPUTADO PRESIDENTE ANDRÉS CANTÚ, HONORABLE PRESÍDIUM, INVITADOS ESPECIALES QUE HOY NOS ACOMPAÑAN. AL LICENCIADO HÉCTOR JAIME TREVIÑO , DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO, AGRADEZCO TAMBIÉN LA PRESENCIA DEL INGENIERO LEOPOLDO ESPINOZA BENAVIDES, CRONISTA DE LA CIUDAD DE MONTERREY, A LA A LUDIVINA CANTÚ ORTIZ, DIRECTORA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y QUIEN ACTUALMENTE ES PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA DE NUEVO LEÓN; TAMBIÉN AL CRONISTA PRESIDENTE DE LOS CRONISTAS DE NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN AL LICENCIADO CARLOS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, DIRECTORES DE LAS FACULTADES, MAESTROS, ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD, MUY EN PARTICULAR A LOS ALUMNOS Y MAESTROS DE LA UNIVERSIDAD EMILIANO ZAPATA, QUE ACAN ESTÁN, BIENVENIDOS JÓVENES, GRACIAS POR ESTAR AQUÍ; PÚBLICO EN GENERAL. IMBUIDO DE FERVOR PATRIO, COMO LO OCASIÓN LO AMERITA, HACEMOS USO DE LA TRIBUNA EN ESTA SESIÓN SOLEMNE CONVOCADA A INICIATIVA DE LA COMPAÑERA DIPUTADA ALHINNA VARGAS, PARA CONMEMORAR EL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CASI EL MISMO TIEMPO, LA EDICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA CONSTITUCIÓN PROMULGADA EL 5 DE FEBRERO DE 1917 ARROPÓ LAS PRINCIPALES DEMANDAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y POLÍTICAS DE LA GESTA REVOLUCIONARIA. ESTABLECIÓ UN NUEVO ORDEN CON EL OBJETIVO DE CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE LA REVOLUCIÓN, QUE SE CONVIRTIÓ EN EL EJE ARTICULADOR DEL DESARROLLO DE LA NACIÓN MEXICANA EN EL SIGLO XX. CONMEMORAR LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ES UN ACTO TRASCENDENTE PARA LA NACIÓN. SUS POSTULADOS SON LA EXPRESIÓN QUE NOS DEFINE E IDENTIFICA COMO PUEBLO. ES UN DOCUMENTO VIVO QUE REFLEJA EL PASADO, NORMA EL PRESENTE, Y NOS PROPORCIONA ELEMENTOS PARA ALCANZAR UNA VISIÓN COMÚN DEL FUTURO. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL 1917, RETOMÓ POSTULADOS DE LAS CONSTITUCIONES DE 1824 Y 1857, FORTALECIÓ OTROS, E

INCORPORÓ NUEVOS DERECHOS, LO QUE LE PERMITIÓ CONVERTIRSE EN UN DOCUMENTO AVANZADO, VANGUARDISTA, INNOVADOR Y GARANTISTA, ADELANTADO A SU TIEMPO. RECONOCEMOS A LOS DIPUTADOS CONSTITUYENTES DE 1917, QUE TRAS CASI DOS MESES DE ARDUOS DEBATES LOGRARON ELABORAR UN DOCUMENTO DE CONSENSO, SOBRE EL PROYECTO PRESENTADO POR DON VENUSTIANO CARRANZA, ELABORADO POR EL CONSTITUYENTE GUANAJUATENSE JOSÉ NATIVIDAD MACÍAS, QUIEN HABÍA SIDO EN DOS OCASIONES RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. EN ESTA IMPORTANTE CEREMONIA, RECORDAMOS CON RESPETO A LOS DIPUTADOS DE NUEVO LEÓN QUE FORMARON PARTE DEL CONSTITUYENTE DEL 17: MANUEL AMAYA, RAMÓN GÁMEZ, REYNALDO GARZA, AGUSTÍN GARZA GONZÁLEZ, PLUTARCO GONZÁLEZ, LUIS ILIZALITURRI, JOSÉ LORENZO SEPÚLVEDA Y NICÉFORO ZAMBRANO. LA PRIMERA “CONSTITUCIÓN SOCIAL” DEL MUNDO INCORPORÓ LA EDUCACIÓN LAICA, GRATUITA Y OBLIGATORIA EN SU ARTÍCULO 3°. ESTOS SON LOS *PRINCIPIOS FILOSÓFICOS* QUE CONSTITUYEN EL BASAMENTO DE LA *ESCUELA PÚBLICA*. LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE MÉXICO, POR CONVICCIÓN DE CLASE, DEFENDEREMOS SU PERMANENCIA. ¡NI UN PASO ATRÁS EN LA DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA! ¡SEGUIREMOS FORTALECIENDO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3° CONSTITUCIONAL! LA ESCUELA PÚBLICA ES UNA NOBLE INSTITUCIÓN, PARA ASEGURAR LA EDUCACIÓN A LOS SECTORES MENOS DESFAVORECIDOS. SIN EMBARGO, ES ATACADA UN DÍA SÍ Y OTRO TAMBIÉN, POR FUERZAS QUE REPRESENTAN INTERESES OSCUROS. SU OBJETIVO ES PRIVATIZAR LA EDUCACIÓN, PARA OBTENER GANANCIAS Y PRIVILEGIOS, A COSTA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, A RECIBIR DE MANERA GRATUITA, EDUCACIÓN, CON ACENTO EN LA EQUIDAD Y CALIDAD. LOS DERECHOS LABORALES QUEDARON COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 123. LA PROPIEDAD DE LA NACIÓN SOBRE SUS TIERRAS Y AGUAS EN EL ARTÍCULO 27. LA IDEA JUARISTA DE SEPARACIÓN DE FUNCIONES ENTRE EL ESTADO Y LA IGLESIA, EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 130. LA AUTONOMÍA MUNICIPAL EN SU ARTÍCULO 115, ENTRE OTRAS DISPOSICIONES, QUE HAN EVOLUCIONADO FAVORABLEMENTE, A LO LARGO DEL TIEMPO. A LO LARGO DE LAS DÉCADAS HA SUFRIDO UNA TRANSFORMACIÓN ENORME: 229 REFORMAS, LAS CUALES IMPLICARON 695 CAMBIOS A 114 DE SUS 136 ARTÍCULOS. ¡AHORA ES TRES VECES MÁS GRANDE

QUE EL TEXTO ORIGINAL. DESTACAN ENTRE OTRAS, LAS REFORMAS QUE OTORGARON EL VOTO A LA MUJER EN EL AÑO 1953, LA REFORMA DEL 2008, QUE ESTABLECIÓ EL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL, LA REFORMA DEL 2011, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO LAS RECIENTES REFORMAS ESTRUCTURALES, PROMOVIDAS POR EL PRESIDENTE PEÑA NIETO, QUE INCLUYERON LA REFORMA EDUCATIVA- LOS CIEN AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN NOS PERMITEN MIRAR ATRÁS Y ESTAR ORGULLOSOS DE LOS CAMBIOS QUE COMO SOCIEDAD HEMOS ALCANZADO A LO LARGO DEL TIEMPO. EN NUEVA ALIANZA RECONOCEMOS LOS AVANCES DE LA CONSTITUCIÓN DEL 17 Y SUS SUCESIVAS REFORMAS. CONTRARIO A LO QUE EXPRESAN DISTINTAS VOCES, ESTIMAMOS QUE NO ES NECESARIO CREAR UNA NUEVA CONSTITUCIÓN. ES SUFICIENTE QUE SE CUMPLAN SUS ACTUALES DISPOSICIONES. PERO DEMANDAMOS SEGUIR ADAPTANDO SUS PRINCIPIOS A LA NUEVA REALIDAD NACIONAL Y A UN MUNDO GLOBALIZADO, PARA QUE TENGA UNA VIGENCIA PLENA. POR OTRA PARTE, TAMBIÉN EN ESTE DÍA, APROVECHAMOS PARA RENDIR HOMENAJE A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PRÓXIMA A CUMPLIR 100 DE SU PROMULGACIÓN. EL 16 DE DICIEMBRE DE 1917, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL, LA CONSTITUCIÓN VIGENTE DE NUESTRO ESTADO. ESTABLECÍA LA SEPARACIÓN DE PODERES. PRECEPTUABA EN QUE LA LIBERTAD NO TIENE MÁS LÍMITES QUE LA PROHIBICIÓN DE LA LEY. DE LA LEY EMANAN LA AUTORIDAD DE LOS QUE GOBIERNAN Y LAS OBLIGACIONES DE LOS GOBERNADOS. TAMBIÉN, ESTABLECÍA QUE LA EDUCACIÓN, ADEMÁS DE LIBRE, TENDRÍA QUE LAICA Y QUE, EN LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES, DEBERÍA IMPARTIRSE GRATUITAMENTE, LA ENSEÑANZA PRIMARIA, ENTRE OTRAS DISPOSICIONES. RECORDAMOS CON ADMIRACIÓN A LOS DIPUTADOS; SANTIAGO ROEL, GREGORIO MORALES SÁNCHEZ, JOSÉ TREVIÑO FLORES Y ALBERTO CHAPA, QUE FORMARON PARTE DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO Y QUINTO CONSTITUYENTE LA CONSTITUCIÓN LOCAL HA SIDO LA HOJA DE RUTA PARA CONSTRUIR EL NUEVO LEÓN MODERNO, PRODUCTO DE GOBERNANTES CON VISIÓN DE FUTURO, APOYADOS POR UN PUEBLO PARTICIPATIVO Y CON MÍSTICA DE TRABAJO, QUE LOGRÓ DERRIBAR LOS OBSTÁCULOS QUE IMPEDÍAN EL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO. NUESTRA LABOR COMO LEGISLADORES ES SEGUIR ENRIQUECIENDO EL CONTENIDO DE

NUESTRA CARTA MAGNA LOCAL, INCORPORANDO DISPOSICIONES DE AVANZADA Y DERECHOS EFECTIVOS, EN BENEFICIO DE TODOS LOS NUEVOLEONESES. EN ESTE TENOR, UNA DE LAS TAREAS MÁS URGENTES DE LA ACTUAL LEGISLATURA, ES APROBAR LA REFORMA A NUESTRA CONSTITUCIÓN, PARA CREAR EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, QUE IMPLICA ENTRE OTRAS COSAS, CONTAR CON UNA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, AUTÓNOMA; UN FISCAL ANTICORRUPCIÓN, DESLIGADO DEL PODER, CON FACULTADES PARA APLICAR LA LEY SIN DISTINGOS, A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICULARES QUE COMETAN ACTOS DE CORRUPCIÓN, ASÍ COMO EL RETIRO DEL FUERO, PARA EL GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES, FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS. A CASI CIEN AÑOS DE LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EL MEJOR HOMENAJE QUE PODEMOS HACERLE, ES CUMPLIR SUS PRECEPTOS AL PIE DE LA LETRA. ESTE ES EL COMPROMISO QUE EL DÍA DE HOY, REFRENDA ANTE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA. ¡VIVA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS! ¡VIVA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN! ¡VIVA MÉXICO! MUCHAS GRACIAS”. (APLAUSOS)

A CONTINUACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**, EXPRESANDO: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DIRECTORES DE FACULTADES DE MI ALMA MATER LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, COLEGIOS DE ABOGADOS, CRONISTAS, HISTORIADORES, ESTUDIOSOS EN GENERAL, INVITADOS ESPECIALES, ASÍ COMO ESTUDIANTES Y PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE NUEVOLEONESA EMILIANO ZAPATA, MEDIOS DE COMUNICACIÓN SEAN TODOS USTEDES BIENVENIDOS. SEÑORAS Y SEÑORES: HOY CELEBRAMOS, EN ESTE RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EL PRIMER CENTENARIO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA MEXICANA. A CIEN AÑOS DE DISTANCIA, NUESTRA LEY SUPREMA REDACTADA EN 1917 NOS OBLIGA A VARIAS REFLEXIONES SOBRE LO QUE HA SIGNIFICADO ESTE DOCUMENTO

PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO PAÍS. ANALIZÁNDOLA EN RETROSPECTIVA, LA DECISIÓN TOMADA EN QUERÉTARO EN 1917 SÓLO SE PUEDE CONSIDERAR COMO HEROICA, DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS DE ESE MOMENTO Y POR LA ACTITUD VISIONARIA QUE GENERÓ CAMBIOS FUNDAMENTALES EN NUESTRO PAÍS. EN 1917, 218 DIPUTADOS SE CONVIRTIERON EN EL CONSTITUYENTE PARA DARLE FORMA A LA ACTUAL CONSTITUCIÓN. REPRESENTABAN A 29 ESTADOS DEL PAÍS Y AL DISTRITO FEDERAL. PERO TAMBIÉN A VARIOS SECTORES DE LA SOCIEDAD. EN EL CONSTITUYENTE FIGURARON FARMACÉUTICOS, COMERCIANTES, ABOGADOS, PERIODISTAS, MÉDICOS, INGENIEROS, ESCRITORES, TELEGRAFISTAS, MAESTROS, ECONOMISTAS, TOPÓGRAFOS, OBREROS, FERROCARRILEROS, IMPRESORES, MILITARES, ENTRE OTROS. UNA GAMA EXTENSA DE CIUDADANOS MEXICANOS QUE LE DABAN LA LEGITIMIDAD REQUERIDA Y EL ESPÍRITU DEMOCRÁTICO DEMANDADO. HACE 100 AÑOS EL PAÍS CONTABA CON ALREDEDOR DE 15 MILLONES DE HABITANTES; HOY SOMOS 120 MILLONES, APROXIMADAMENTE. AUNQUE LA PRODUCCIÓN PETROLERA Y MINERA CONTINUARON FUNCIONANDO, OTROS SECTORES DE LA INCIPIENTE PRODUCCIÓN NACIONAL, COMO LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA, APENAS PUDIERON SOBREVIVIR. LA INFRAESTRUCTURA FERROCARRILERA, LA PRINCIPAL VÍA DE COMUNICACIÓN EN EL MÉXICO DE AQUELLOS AÑOS, ESTABA DESECHA PRODUCTO DE LA GUERRA CIVIL. TENÍAMOS EN EL TERRITORIO NACIONAL LA INTERVENCIÓN DE UN EJÉRCITO ESTADOUNIDENSE QUE BUSCABA CAPTURAR A FRANCISCO VILLA. DICHA INTERVENCIÓN INICIÓ EL 14 DE MARZO DE 1916 Y CULMINÓ EL 17 DE FEBRERO DE 1917. EN POCO MÁS DE SEIS AÑOS MÉXICO HABÍA VIVIDO UNA REVOLUCIÓN, EL TÉRMINO DE LA DICTADURA PORFIRISTA, LA PRIMERA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DEMOCRÁTICA CON FRANCISCO I. MADERO, UN GOLPE MILITAR, UNA GUERRA CIVIL ASÍ COMO LA OCUPACIÓN MILITAR DE ESTADOS UNIDOS. Y EN ESAS CONDICIONES, EN ESAS EXTREMAS CONDICIONES, SE REDACTÓ Y SE DECRETÓ LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA MEXICANA DE 1917. DIVERSOS HISTORIADORES SEÑALAN QUE LA PRESIDENCIA DE VENUSTIANO CARRANZA Y SUS ACTIVIDADES REVOLUCIONARIAS PUEDEN SER CUESTIONADAS, PERO EN LO QUE CASI TODOS COINCIDEN ES QUE LA VISIÓN QUE TUVO PARA SENTAR LAS BASES DE LA ORGANIZACIÓN JURÍDICA DEL PAÍS, FUERON DETERMINANTES PARA SU DESARROLLO. SE HA SOSTENIDO INSISTENTEMENTE QUE LA CONSTITUCIÓN DE

1917 FUE LA MÁS ADELANTADA EN SU TIEMPO QUE CONSERVÓ EL ESPÍRITU LIBERAL DEMANDADO EN ESA ÉPOCA. SU ORIGEN SE BASÓ EN LA MODIFICACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE 1857 Y EN EL DECRETO CONSTITUCIONAL PARA LA LIBERTAD DE LA AMÉRICA MEXICANA PROMULGADO EN APATZINGÁN EL 22 DE OCTUBRE DE 1814, ASÍ COMO EN MUCHOS OTROS DOCUMENTOS HISTÓRICOS. SU CONTENIDO PROTEGE LA SOBERANÍA, LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES, LOS DERECHOS AGRARIOS, LABORALES Y ELECTORALES, LA EDUCACIÓN GRATUITA, EL LAICISMO, ENTRE MUCHAS OTRAS MEDIDAS REVOLUCIONARIAS. COMO BIEN AFIRMA EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LUIS MARÍA AGUILAR MORALES, LA CONSTITUCIÓN MEXICANA, “DESDE SU PRIMER ARTÍCULO, OBLIGA A TODAS LAS AUTORIDADES A PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD. LA CONSTITUCIÓN ES TAMBIÉN, EL PACTO FEDERAL QUE REPRESENTA EL PROYECTO DE VIDA DE NUESTRA IDENTIDAD COLECTIVA; ES UN INSTRUMENTO IRRENUNCIABLES PARA LA CONVIVENCIA Y PARA LA INTEGRACIÓN: ES EL MODO DE ORDENACIÓN DE LA VIDA SOCIAL QUE, ADOPTANDO UNA FORMA SUPERIOR AL RESTO DE LAS LEYES, RESPETA LA CONDICIÓN SOBERANA Y LIBRE DE LOS INDIVIDUO Y ESTABLECE VÍAS EFICACES DE CONTROL DEL PODER”. DESPUÉS DE CIEN AÑOS, NUESTRA CARTA MAGNA HA PASADO POR UN PROCESO DE PERFECCIONAMIENTO PARA RESPONDER A LAS CIRCUNSTANCIAS NACIONALES Y MUNDIALES, ASÍ COMO A LAS NECESIDADES Y EXIGENCIAS DE LA SOCIEDAD MEXICANA. EN UN CENTENARIO HA TENIDO ALREDEDOR DE 600 REFORMAS EN LA MAYORÍA DE SUS 136 ARTÍCULOS PARA ADAPTARSE A LAS NUEVAS CONDICIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y POLÍTICAS DEL PAÍS. UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA NOS PERMITIRÁ VER QUE LA CONSTITUCIÓN, EN 100 AÑOS, NO SE PARECE MUCHO A SU ORIGINAL. EL ESCRITOR HÉCTOR AGUILAR CAMÍN DETALLA QUE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA DE 1917 TENÍA 21 MIL PALABRAS. LA ACTUAL TIENE 50 MIL. EL ARTÍCULO 122 QUE SE REFIERE A LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA CAPITAL DEL PAÍS TENÍA ORIGINALMENTE 50 PALABRAS, HOY TIENE DOS MIL 880. EL 123, DEDICADO A LOS DERECHOS DE TODA PERSONA PARA TENER UN TRABAJO DIGNO Y SOCIALMENTE ÚTIL HACE 100 AÑOS TENÍA MIL 722 PALABRAS, ACTUALMENTE TIENE TRES MIL 598. EL

TAMBIÉN PERIODISTA AGUILAR CAMÍN PRECISA QUE TAN SOLO EN LAS ADMINISTRACIONES DE FELIPE CALDERÓN Y DE ENRIQUE PEÑA NIETO LA CONSTITUCIÓN CRECIÓ EN 20 MIL PALABRAS. CASI EL MISMO NÚMERO DE PALABRAS DEL TEXTO ORIGINAL. ASÍ DE GRANDE HA SIDO LA TRANSFORMACIÓN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN MEXICANA EN ESTOS 100 AÑOS. REFORMAS QUE LE HAN PERMITIDO SER EL CORAZÓN DEL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO. REFORMAS QUE, EN LOS RECIENTES AÑOS, HAN SIDO PARA ADAPTARNOS A LA VIDA GLOBALIZADA QUE SE VIVE EN EL MUNDO Y QUE SE TRADUCE EN TRATADOS INTERNACIONALES, MUCHOS DE ELLOS VINCULADOS A LOS DERECHOS HUMANOS. PERO NO BASTA CELEBRAR SU ONOMÁSTICO. SI ALGO SE REQUIERE PARA GARANTIZAR LA VIGENCIA Y FORTALEZA DE NUESTRO PAÍS ES OBSERVAR Y RESPETAR LAS DISPOSICIONES DE NUESTRA CARTA MAGNA. HAY MUCHOS ANÁLISIS Y MUCHOS CUESTIONAMIENTOS SOBRE EL CONTENIDO Y APLICACIÓN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN. HAY VOCES QUE DEMANDAN, INCLUSO, SU RENOVACIÓN TOTAL. ESAS CRÍTICAS HAN CRECIDO EN PROPORCIÓN DIRECTA AL DESCONTENTO EN VARIOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, ESOS CUESTIONAMIENTOS SON PARTE LEGÍTIMA DE NUESTRO DINAMISMO COMO PAÍS, PERO SIN EL REFERENTE DE NUESTRA CONSTITUCIÓN SIMPLEMENTE NO TENDRÍAMOS EL ANDAMIAJE JURÍDICO QUE HA PERMITIDO A NUESTRO PAÍS DESARROLLARSE Y SER PROTAGONISTA EN EL ACTUAL ESCENARIO MUNDIAL. HOY, AL CELEBRAR EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LOS 100 AÑOS DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REFRENDAMOS NUESTRO RESPETO Y COMPROMISO CON LOS MÁXIMOS PRINCIPIOS DE ESTE DOCUMENTO QUE HA SIDO Y CONTINUARÁ SIENDO LA BASE DEL ORDEN Y DEL DESARROLLO DE NUESTRO PAÍS. ES CUANTO”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, EXPRESANDO: “BUENAS TARDES MESA DIRECTIVA, INVITADOS, DIPUTADOS, ALUMNOS QUE NOS ACOMPAÑAN. LE PEDIRÍA PRESIDENTE DE FAVOR ME APOYE CON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES”.

EL C. PRESIDENTE ORDENÓ A LA OFICIALÍA MAYOR DAR ATENCIÓN A LO REQUERIDO.

A LA VEZ QUE SE PROYECTABAN LAS IMÁGENES DE APOYO, EL C. **DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA** CONTINUÓ: “A CIEN AÑOS DE LA PROMULGACIÓN DE LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA SOBERANÍA DE NUESTRO PAÍS SE ENCUENTRA EN ENTREDICHO, PERO NO REALMENTE POR UN INVASOR EXTRANJERO, SINO POR NUESTROS GOBERNANTES, POR ELLO LA IMPORTANCIA DE VOLVER A REZAR EL ARTÍCULO 87 QUE A LA LETRA DICE: “*PROTESTO GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE EL PUEBLO ME HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y SI ASÍ NO LO HICIERA QUE LA NACIÓN ME LO DEMANDE*”. LA NACIÓN LE HA DEMANDADO AL PRESIDENTE Y A LOS GOBERNANTES EN MUCHAS OCASIONES HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE QUE DE ELLA EMANAN, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS AMENAZAS Y DEL ODIOS RECALCITRANTE DEL ACTUAL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS, HAN SIDO EN REALIDAD NUESTROS GOBIERNOS QUIENES HAN PUESTO EN PREDICAMENTO AL PUEBLO, DESDE EL COMIENZO, DESDE HACE AÑOS Y EL ACTUAL SEXENIO SE HA CARACTERIZADO POR CORRUPCIÓN DESMEDIDA, GASTO INADECUADO, ASESINATOS Y VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS. LA CONSTITUCIÓN DE 1917 REPRESENTÓ UN TEXTO NECESARIO PARA EL CONTEXTO HISTÓRICO QUE SE VIVÍA EN ESE ENTONCES, LA FASE ARMADA DE LA REVOLUCIÓN QUE INICIARA EN 1910 ESTABA EN PLENO APOGEO, ADEMÁS EL TEXTO PREDECESOR DE 1957 HABÍA TENIDO UNA VIDA INTERMITENTE, IGUAL QUE LO HABÍA SUFRIDO LA PAZ EN MÉXICO; SIN EMBARGO CABE ACLARAR QUE EL TEXTO DE 1917 NO FUE PRECISAMENTE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN, LA VERDAD SEA DICHA, SI NO UNA REFORMA DE LA ANTERIOR, PUES EL MISMO TÍTULO DE NUESTRA CARTA MAGNA REZA: “*CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE REFORMA LA DEL 5 DE FEBRERO DE 1857*”, ASÍ BIEN ¿ESTAMOS REALMENTE CELEBRANDO 100 AÑOS DE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN?, ¿SERÁN 160? ¿O MÁS BIEN 100 DE LA REFORMA DE LA

CONSTITUCIÓN DEL 17? ¿QUÉ DEBEMOS DE CELEBRAR?, DEFINITIVAMENTE ESTAMOS EN LOS PEORES NIVELES DE APROBACIÓN Y PRUEBA DE ELLO ES EL 12 DE 100 QUE SACA UN PRESIDENTE, EL RECHAZO Y DECEPCIÓN A LAS INSTITUCIONES, A LOS PODERES Y A LOS GOBIERNOS Y CONGRESOS LOCALES, Y ESO NOS DEBE DE LLEVAR A UNA REFLEXIÓN PROFUNDA. EL 5 DE FEBRERO DE 1903, EN EL ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1957, LOS HERMANOS FLORES MAGÓN PUBLICARON UNA FOTO EN EL HIJO DEL AHUIZOTE, EN LA QUE SE VEÍA UN CARTEL PUESTO EN EL EDIFICIO DEL PERIÓDICO QUE REZABA “*LA CONSTITUCIÓN HA MUERTO*”, ESTA PUBLICACIÓN LE COSTÓ A LOS HERMANOS REVOLUCIONARIOS LA CÁRCEL Y EL EXILIO, PUES HACE 114 AÑOS TAL COMO AHORA LA REPRESIÓN A PERIODISTAS TODAVÍA SIGUE CRUENTA, PARECIERA QUE LAS COSAS NO HAN CAMBIADO MUCHO Y POR ELLO TRANSCRIBO LO QUE RICARDO FLORES MAGÓN ESCRIBIÓ EN ESE MISMO AÑO: “*CUANDO HA LLEGADO UN 5 DE FEBRERO MÁS Y SE ENCUENTRA ENTRONIZADA LA MALDAD Y PROSTITUIDO AL CIUDADANO, CUANDO LA JUSTICIA HA SIDO ARROJADA DE SU TEMPLO POR INFAMES MERCADERES Y SOBRE LA TUMBA DE LA CONSTITUCIÓN SE ALZA CON CINISMO UNA AUTOCRACIA INAUDITA ¿PARA QUÉ RECIBIR ESTA FECHA DIGNA DEL MEJOR PUEBLO CON HIPÓCRITAS MUESTRAS DE ALEGRÍA?*” ES CLARO QUE LA CONSTITUCIÓN DE 1957 ESTABA OBSOLETA, ENTONCES ¿CÓMO PODEMOS AFIRMAR QUE LA DE 1917 SIGUE VIVA?, SI EL PUEBLO PIDE Y CREE QUE ES NECESARIO QUE LE DEMOS VIDA A ESTA CONSTITUCIÓN LEJOS DE SEGUIRLA PARCHANDO. ES CIERTO, HEMOS TENIDO GRANDES AVANCES, EN LA CONSTITUCIÓN DE 1824 SE GARANTIZA LA FORMA REPUBLICANA, REPRESENTATIVA Y POPULAR, LA CUAL TENÍA INFLUENCIA CONSTITUCIONAL ESTADOUNIDENSE, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS FEDERAL DE LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ. EN 1917 PARA BIEN DE NUESTRO PAÍS SE RATIFICA EL GOBIERNO REPUBLICANO REPRESENTATIVO, DEMOCRÁTICO Y FEDERAL, Y SE RATIFICA TAMBIÉN LA DIVISIÓN DE PODERES, ESTÁN EN EL PAPEL ¿LO VEMOS EN LA PRÁCTICA? AL DÍA DE HOY LA CONSTITUCIÓN HA TENIDO 699 REFORMAS, ESTÁN POR LLEGAR OTRAS DOS, DE ESAS SOLAMENTE 22 ARTÍCULOS NO HAN SIDO MODIFICADOS, ES DECIR EL 16%; EL QUE MÁS HA SUFRIDO CAMBIOS ES EL 73, QUE LE ESTABLECE LAS ATRIBUCIONES AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y CON INTERPRETACIÓN DE LA CORTE LE QUITA FACULTADES A LOS ESTADOS PARA DÁRSELO A LA FEDERACIÓN, POR ENDE PREGUNTAMOS, SI EN EL PAPEL

DECIMOS QUE SOMOS UNA FEDERACIÓN, ¿POR QUÉ EN LA PRÁCTICA ESTAMOS PRÁCTICAMENTE EN UN CENTRALISMO?, EN FIN, HAN SIDO NUMEROSAS LAS REFORMAS QUE INCITAN A LA REFLEXIÓN Y PARA MUESTRA DE ELLO SOLAMENTE LES QUIERO PONER EL EJEMPLO DE ALGUNOS SEIS O SIETE ARTÍCULOS PARA REFLEXIONAR SI EN REALIDAD ESTA CONSTITUCIÓN ES LETRA VIVA, Y EMPEZAMOS CON EL MÁS IMPORTANTE DE TODOS: “*ARTÍCULO 1 CONSTITUCIONAL, EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TODAS LAS PERSONAS GOZARÁN DE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN ESTA CONSTITUCIÓN EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, ASÍ COMO DE LAS GARANTÍAS PARA SU PROTECCIÓN. LAS NORMAS RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS SE INTERPRETARÁN DE CONFORMIDAD CON ESTA CONSTITUCIÓN Y CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LA MATERIA FAVORECIENDO EN TODO TIEMPO A LA PERSONA CON LA PROTECCIÓN MÁS AMPLIA. TODAS LAS AUTORIDADES*” Y RECALCO “*TODAS LAS AUTORIDADES EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS*”. PARECIERA QUE HEMOS CAÍDO EN EL PARADIGMA QUE SOLAMENTE EL PODER JUDICIAL ES QUIEN DEBE RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS, QUE SI SUMAMOS LOS QUE ESTÁN IMPLÍCITOS Y EXPLÍCITOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS TRATADOS, SON MÁS DE 500; PERO SI ADEMÁS COMO DICE LA CORTE, SUMAMOS LOS QUE ESTÁN IMPLÍCITOS EN TODAS LAS TESIS Y JURISPRUDENCIAS DEL PODER JUDICIAL DE LA ÚLTIMA ÉPOCA, SON MÁS DE 4 MIL DERECHOS HUMANOS ¿Y EN LA PRÁCTICA? NI LOS PODERES LOCALES, NI MUNICIPALES, NI EL CONGRESO Y MUCHO MENOS LA CORTE LO ESTAMOS APLICANDO. EL ARTÍCULO MÁS IMPORTANTE DE LA CONSTITUCIÓN. “*ARTÍCULO 16: NADIE PUEDE SER MOLESTADO EN SU PERSONA, FAMILIA, DOMICILIO, PAPELES O POSESIONES, SI NO EN VIRTUD DE MANDAMIENTO ESCRITO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE FUNDE Y MOTIVE SU CAUSA*”. SI ESTE ARTÍCULO NO SE HA MODIFICADO ¿CÓMO ES POSIBLE QUE EL DÍA DE HOY TENGAMOS TODA UNA REFORMA EN MATERIA DE CONTABILIDAD ELECTRÓNICA?, CUANDO LA MISMA CONSTITUCIÓN CLARAMENTE DICE QUE TODO DEBE SER POR ESCRITO, FUNDADO Y MOTIVADO. ARTÍCULO POR DEMÁS IMPORTANTE, EL 32: “*LOS MEXICANOS SERÁN PREFERIDOS A LOS EXTRANJEROS EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS*” Y YO ME PREGUNTO ENTONCES ¿POR QUÉ LOS GOBIERNOS LOCALES SIGUEN CONTRATANDO EXTRANJEROS?, SI HAY LOCALES

QUE PRESENTAN MEJORES PUJAS EN LAS LICITACIONES O ¿POR QUÉ EN LAS RONDAS DE PEMEX SE PRIVILEGIA AL EXTRANJERO SOBRE EL LOCAL QUE QUIERE EXPLOTAR LOS YACIMIENTOS? “ARTÍCULO 33: “LOS EXTRANJEROS NO PODRÁN DE NINGUNA MANERA INMISCUIRSE EN LOS ASUNTOS POLÍTICOS DEL PAÍS”, “ARTÍCULO 34: SON OBLIGACIONES DE LOS MEXICANOS CONTRIBUIR PARA LOS GASTOS PÚBLICOS”. GASTOS PÚBLICOS ENTENDIDOS COMO INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, NO EN PUBLICIDAD GUBERNAMENTAL, NO EN FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS, NO EN PENSIONES PARA PRESIDENTES Y DEFINITIVAMENTE NO EN BONOS DE LOS LEGISLATIVOS. “ARTÍCULO 49: EL SUPREMO PODER DE LA FEDERACIÓN SE DIVIDE PARA SU EJERCICIO EN LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL; NO PODRÁN REUNIRSE DOS O MÁS DE ESTOS PODERES EN UNA SOLA PERSONA, NI DEPOSITARSE EL LEGISLATIVO EN UN INDIVIDUO” HOY EN DÍA DECÍA UN MAESTRO: “SI MONTESQUIEU REVIVIERA Y VINIERA A MÉXICO, REGRESARÍA A LA TUMBA DE ENCONTRAR LO QUE HICIMOS CON SU DIVISIÓN DE PODERES”. TENEMOS UN EJECUTIVO QUE TIENE TRIBUNALES Y RESUELVE Y EMITE SENTENCIAS; TENEMOS EJECUTIVO QUE PONE PRECIOS A LA GASOLINA, TENEMOS UNA SUPREMA CORTE Y UN PODER JUDICIAL QUE YA HASTA ADMINISTRA, TENEMOS LEGISLATIVOS QUE ADEMÁS DE LEYES SOMOS GESTORES, REVISAMOS CUENTAS Y DEMÁS, LA PREGUNTA ES ¿ENTONCES TENEMOS O NO DIVISIÓN DE PODERES? COMO DECÍA FRANZ FERDINAND ¿ESTÁN BIEN DISTRIBUIDOS LOS MISMOS? 115 Y VOY CERRANDO, “CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INTEGRADO POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL NÚMERO DE REGIDORES Y SÍNDICOS QUE LA LEY DETERMINE”. HOY EN DÍA TODOS LOS MUNICIPIOS VIOLAN ESTE PRECEPTO. LLEGAN LOS ALCALDES CON UNA PLANILLA INCONSTITUCIONAL QUE VIOLA EL SUFRAGIO EFECTIVO Y POR ENDE LLEGA EL ALCALDE SIEMPRE CON UNA MAYORÍA ABSOLUTA Y LEJOS DE QUE SEA UN AYUNTAMIENTO CONTRAPESO, ES PRÁCTICAMENTE UN SOLAPADOR. “ARTÍCULO 124: LAS FACULTADES QUE NO ESTÉN EXPRESAMENTE CONCEDIDAS POR ESTA CONSTITUCIÓN A LOS FUNCIONARIOS FEDERALES SE ENTIENDEN RESERVADAS A LOS ESTADOS”. ENTONCES DE NUEVO PREGUNTO ¿SOMOS FEDERALISTAS O SOMOS CENTRALISTAS?, PORQUE AHORA EL CONGRESO FEDERAL CON LAS LEYES GENERALES SIEMPRE NOS ATA DE MANOS, NOS QUITA ATRIBUCIONES Y FINANCIERAMENTE NO SE DIGA CÓMO DEPENDEMOS DEL

GOBIERNO. EN CONCLUSIÓN, BUENO UNO MÁS MUY IMPORTANTE.- “*NO PODRÁ HACERSE PAGO ALGUNO QUE NO ESTÉ COMPRENDIDO EN EL PRESUPUESTO*”. ESTOS ÚLTIMOS GOBIERNOS FEDERALES Y GUBERNAMENTALES, SI ALGO LOS HA CARACTERIZADO, ES POR MODIFICAR LOS PRESUPUESTOS, POR COMERSE LOS EXCEDENTES A LOS QUE NO TIENEN DERECHO, Y AQUÍ ME REFIERO AL PETRÓLEO DE 2008 – 2012, CUANDO EL PODER QUE TIENE LA ATRIBUCIÓN DE FIJAR PRESUPUESTOS NO ES EL EJECUTIVO, SOMOS NOSOTROS Y NO ESTAMOS HACIENDO QUE SE RESPETE LA CONSTITUCIÓN. NUESTRA CARTA MAGNA ES REALMENTE UNA REFORMA CONSIDERABLE DE SU PREDECESORA, NO VENGO, NI PRETENDEMOS CELEBRAR, NI TAMPOCO CAER EN UN PROFUNDO DERROTISMO, AL CONTRARIO, CREEMOS QUE EL MODELO IMPUESTO HASTA EL DÍA DE HOY QUIZÁ YA CADUCÓ, CREEMOS QUE LA SOCIEDAD MEXICANA ESTÁ AGRAVIADA, HAY DESESPERANZA EN EL ACTUAR DE INSTITUCIONES Y DE PARTIDOS POLÍTICOS. EN ESTA ÉPOCA DE CRISIS TAL VEZ SEA LA OPORTUNIDAD DE REFLEXIONAR Y MIRAR HACIA EL FUTURO LO QUE MÉXICO NECESITA, TENER UNA NUEVA NORMA DE NORMAS, DONDE ESTÉN LOS PRINCIPIOS, YA QUEREMOS PONER TODO EN LA CONSTITUCIÓN, SE HA VUELTO DE LAS MÁS LARGAS A NIVEL INTERNACIONAL, EN FIN TENEMOS QUE HACER TODAS LAS GENERACIONES PERO SOBRE TODO LOS JÓVENES QUIENES SERÁN LOS TOMADORES DEL FUTURO, QUIEN EN REALIDAD REFLEXIONE Y DIGA SI BASTA CON ESTE DOCUMENTO, DEBEMOS DE BUSCAR UNO NUEVO O HAY QUE SACAR NUEVAS REFORMAS, NO LAS ESTRUCTURALES, QUE LA FISCAL NO DISTRIBUYÓ, LA ENERGÉTICA INCLUSIVE YA HA PUESTO EN ENTREDICHO LOS MISMOS PROMOTORES Y PUES NO SE DIGA LA EDUCATIVA QUE FUE MÁS UN TEMA SINDICAL QUE DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN. CIERRO DICHIENDO: EL SISTEMA SE HA AGOTADO, ESTA CADUCO. LA MEJOR PRUEBA DE ELLO ES QUE EN LA CONFERENCIA ECONÓMICA MÁS IMPORTANTE MUNDIAL DAVOS HACE UNAS SEMANAS, EN LA MISMA MESA EL PRIMER MINISTRO DE CHINA DE EL PARTIDO COMUNISTA DEFENDIENDO EL CAPITALISMO Y DEL OTRO LADO UN SECRETARIO REPRESENTANTE DE TRUMP, DE UN PAÍS POR EXCELENCIA CAPITALISTA DEFENDIENDO EL PROTECCIONISMO. LAS REGLAS HAN CAMBIADO, HAY QUE REFLEXIONAR Y BUSCAR UN NUEVO FUTURO. MUCHAS GRACIAS”. (APLAUSOS)

A CONTINUACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURAN, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, EXPRESANDO: “GRACIAS, BUEN DÍA. BIENVENIDOS INVITADOS ESPECIALES JÓVENES DE LA ESCUELA EMILIANO ZAPATA, PÚBLICO, PRENSA, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y OBIAMENTE A LAS PERSONAS QUE NOS SIGUEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DEL CANAL DE *YOUTUBE*. EL 5 DE FEBRERO DE 1917 SE PROMULGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA MÁS AVANZADA DE SU ÉPOCA DEBIDO A QUE INCLUYE LOS DERECHOS SOCIALES; LA REVOLUCIÓN QUE HICIERA PERDURABLE SUS OBJETIVOS SATISFACER EN LAS PRINCIPALES DEMANDAS CAMPESINAS, OBRERAS, DEMANDAS POPULARES FUERON LAS BASES PARA QUE EL GOBIERNO Y LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS SE HICIERAN PALPABLES EN ESTE DOCUMENTO. CON ELLO LA CONSTITUCIÓN DE 1917 SE ELABORÓ CUIDADOSAMENTE POR LOS LIDERES Y POLÍTICOS SOCIALES DE LA ÉPOCA, LO CUAL DIO COMO RESULTADO UN AMBICIOSO PROYECTO INSTITUCIONAL, INCLUSO MÁS AVANZADO QUE LA CONSTITUCIÓN ALEMANA DE 1919. EL ARTÍCULO 3 TEMA CENTRAL Y OBJETO DE ACALORADOS DEBATES ENTRE LOS CONSTITUYENTES DONDE SE REGULA LA EDUCACIÓN COMO GRATUITA Y LAICA. DENTRO DE ESTA NUEVA CONSTITUCIÓN SE ESTABLECIÓ QUE LA PROPIEDAD DE LAS TIERRAS Y AGUAS CORRESPONDÍAN A LA NACIÓN Y EL INTERÉS PÚBLICO ESTABA POR ENCIMA DE LA PROPIEDAD PRIVADA; EL ARTÍCULO 27 QUE LAMENTABLEMENTE DESPUÉS FUE REFORMADO Y PERMITIÓ LA INVERSIÓN EXTRANJERA PARA QUE SE QUEDARAN CON NUESTRO PETRÓLEO; EL ARTÍCULO 123 FUE EL FUNDAMENTO DEL NUEVO RÉGIMEN LABORAL, FIJÓ EN 8 HORAS LA JORNADA MÁXIMA DE TRABAJO, REGULÓ EL DESCANSO SEMANAL, MARCÓ EL LIMITE PARA QUE TRABAJADORES JÓVENES ENTRE 12 Y 16 AÑOS PUDIERAN DESEMPEÑAR LABORES, SE CONSAGRÓ EL DERECHO DE HUELGA Y LA ASOCIACIÓN SINDICAL. ENTRE 1917 Y 1929 EL PAÍS VIVIÓ MOMENTO DIFÍCILES CON UN PRESIDENTE CONSTITUCIONAL Y CON UN PRESIDENTE ELECTO LOS CUALES FUERON ASESINADOS AL IGUAL QUE LOS LIDERES REVOLUCIONARIOS EMILIANO ZAPATA Y DOROTEO ARANGO MEJOR CONOCIDO COMO “FRANCISCO VILLA” LA CONSTITUCIÓN RESISTIÓ Y FUE INVOCADA LO MISMO PARA ENFRENTAR EL GOBIERNO PARA REAFIRMAR SU PODER Y SOLO EL MOVIMIENTO CRISTERO

ALENTADO POR EL CLERO COMBATIÓ LA CONSTITUCIÓN. EN ESE PERIODO SE REGISTRARON REFORMAS DE AMPLIA REPERCUSIÓN POLÍTICA, LA FEDERACIÓN ASUMIÓ EN MATERIA EDUCATIVA Y LABORAL QUE HABÍAN SIDO ASIGNADAS A LOS ESTADOS. SE SUPRIMIÓ EL RÉGIMEN DE LAS MUNICIPALIDADES EN EL DISTRITO FEDERAL, SE PERMITIÓ LA REELECCIÓN PRESIDENCIAL Y SE AMPLIÓ EL PERIODO DE GOBIERNO DE 4 A 6 AÑOS. ENTRE 1934 Y 1982 NUESTRA CARTA MAGNA FUE ADICIONADA PARA AMPLIAR UNA GAMA DE DERECHOS QUE INCLUYERON LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, LA SALUD, LA SEGURIDAD SOCIAL, EL TRABAJO, LA VIVIENDA ADEMÁS SE AMPLIARON DERECHOS EN MATERIA AGRARIA, AMBIENTAL, DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES Y SALARIOS MÍNIMOS. LUEGO EL RITMO SE DETUVO Y EN ALGUNOS ASPECTOS HASTA SE RETROCEDIÓ. EN EL ORDEN POLÍTICO LAS REFORMAS SUSPICAZMENTE FUERON LENTAS CON EL SUFRAGIO FEMENINO ENTRE 1948 Y 1953. OTROS SE HICIERON PARA LEGITIMAR EL HOMOGÉNICO PODER COMO DE LOS DIPUTADOS DE LOS PARTIDOS QUE EXISTIERON ENTRE 1964 Y 1979. A PARTIR DE LOS AÑOS OCHENTA NUESTRA CONSTITUCIÓN SE REFORMÓ CONFORME A PROYECTOS DE CADA ADMINISTRACIÓN, ALGUNAS VECES A CAPRICHOS DE ELLOS MISMOS. GOBIERNOS ADECUAN PROGRAMAS A SU CONVENIENCIA EN LUGAR DE ADECUARSE ELLOS A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES. COMO SE MENCIONÓ HACE UN MOMENTO SOLO 22 ARTÍCULOS DE SU TEXTO ORIGINAL NO HAN SUFRIDO CAMBIOS, HA TENIDO 699 REFORMAS. CON EL PASO DEL TIEMPO LA CONSTITUCIÓN SE HA CONVERTIDO EN LA NORMA MÁS FLEXIBLE DE ORDENAMIENTO NACIONAL POR LA FRECUENCIA Y LA EXTENSIÓN DE SUS MODIFICACIONES, HA DEJADO DE SER UN SÍMBOLO DE LA SOCIEDAD PARA TRANSFORMARSE EN UN INSTRUMENTO DE LA ELITE DEL PODER. SIN EMBARGO ES TRASCENDENTAL EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 4 QUE ESTABLECE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, ASÍ COMO EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, POR CIERTO HOY VULNERADA EN NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CONSAGRADA EN EL 6 CONSTITUCIONAL. DE GRAN TRASCENDENCIA RESULTA LA REFORMA CONSTITUCIONAL DEL 2011 QUE RECONOCE LOS DERECHOS HUMANOS E INCORPORA LOS PRINCIPIOS PRO PERSONA Y DE CONVENCIONALIDAD. A UN CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN QUE LAMENTABLEMENTE NO ESTAMOS CELEBRANDO 100 AÑOS DE VIVIR CON

ELLA, EL BALANCE DE SU SITUACIÓN NO ES HALAGADOR, NO HA HABIDO UNA TÉCNICA UNIFORME PARA SU REFORMA DE MANERA QUE SU TEXTO ES HETEROGÉNEO EN ESTILOS Y CALIDAD. AL MARGEN DEL ÉXITO O FRACASO DE SUS POSTULADOS, LA CONSTITUCIÓN SIMBOLIZA LO QUE PODRÍA CONSIDERARSE COMO UNA IDEA DE NACIÓN. COMO SEÑALA DIEGO VALDEZ EX PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA: *“HOY EL PAÍS ENFRENTA UN VACÍO CONCEPTUAL QUE HACE DE LA CONSTITUCIÓN UN INSTRUMENTO DEL PODER Y NO DE LA SOCIEDAD”*. SE ACERCA EL MOMENTO EN QUE SUS OPCIONES SON TRES: MANTENERSE EN VIDA LATENTE POR TIEMPO INDETERMINADO, SER OBJETO DE REVISIÓN A FONDO PARA IMPRIMIRLE UNA ORIENTACIÓN DEMOCRÁTICA RADICAL QUE PERMITA A LA SOCIEDAD HACER LA SUYA DE NUEVO, O LA ÚLTIMA, SER REMPLAZADO POR UNA NUEVA CONSTITUCIÓN. MUCHAS GRACIAS”. (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, EXPRESANDO: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, INVITADOS ESPECIALES, GRACIAS Y BIENVENIDOS. HOY NOS REUNIMOS PARA CONMEMORAR EL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, FRUTO DE LA REVOLUCIÓN Y ESENCIA DE LAS GARANTÍAS SOCIALES QUE HOY GOZAMOS. ESTE DÍA, RECORDAMOS CON GRATITUD Y RESPETO A LOS CONSTITUYENTES QUE ESTABLECIERON EN 1917, LOS PRECEPTOS QUE CONDUCIRÍAN EL DESARROLLO DE LA NACIÓN DURANTE EL SIGLO XX. EN ESE TIEMPO, MÉXICO TRANSITABA DEL CONFLICTO ARMADO A LA VIDA INSTITUCIONAL; DE LA REVOLUCIÓN SOCIAL A LA INTEGRACIÓN DE UN NUEVO ORDEN CONSTITUCIONAL. ERA EL ESCENARIO DE UN MÉXICO REVOLUCIONARIO, CON DERECHOS SUPRIMIDOS Y UNA ENORME BRECHA DE DESIGUALDAD SOCIAL, ENTONCES EL PRESIDENTE VENUSTIANO CARRANZA, ENCABEZÓ EL MOVIMIENTO CONSTITUYENTE. CARRANZA PRONUNCIÓ: “TENDREMOS QUE REMOVERLO TODO. CREAR UNA NUEVA CONSTITUCIÓN CUYA ACCIÓN BENÉFICA SOBRE LAS MASAS NADA NI NADIE PUEDA EVITAR.” FUE ASÍ QUE DURANTE DOS MESES, 219 DIPUTADOS CONSTITUYENTES DEBATIERON CON PASIÓN, VARIAS VECES CON POSTURAS OPUESTAS, PERO

DEBATIENDO CON VISIÓN DE ESTADO, LOGRARON ESTABLECER ACUERDOS PARA EL FUTURO DEL PAÍS. A LOS CONSTITUYENTES LOS DIFERENCIABA SU LUGAR DE ORIGEN, SU PROCEDENCIA SOCIAL, INCLUSO SU IDEOLOGÍA. PERO A TODOS LOS UNÍA SU AMOR POR MÉXICO. Y PRECISAMENTE, EN EL RESPETO A LA DIVERSIDAD DE OPINIÓN SE ENCUENTRA SIEMPRE LA MAYOR RIQUEZA DE UNA NACIÓN. TRAS NUMEROSAS MODIFICACIONES Y ADICIONES, LA NUEVA CONSTITUCIÓN SE PROMULGÓ EL 5 DE FEBRERO DE 1917 EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO Y FUE RECONOCIDA COMO “LA PRIMER CONSTITUCIÓN SOCIAL DEL SIGLO XX”, LA PRIMERA EN LA HISTORIA EN INCLUIR LOS DERECHOS SOCIALES, MARCANDO UN ANTECEDENTE PARA EL RESTO DEL MUNDO. CONSIDERADA LA CONSTITUCIÓN MÁS AVANZADA DEL MUNDO CAPITALISTA, INCORPORÓ EL DERECHO A LA TIERRA, LOS DERECHOS LABORALES, EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, A LA SALUD Y A LA VIVIENDA. RECONOCE LAS LIBERTADES DE CULTO, DE EXPRESIÓN Y DE ASOCIACIÓN; LA EDUCACIÓN LAICA Y GRATUITA, Y LA JORNADA DE TRABAJO MÁXIMA DE OCHO HORAS. SI BIEN, LAS CONSTITUCIONES REFLEJAN EN EL MOMENTO LAS ASPIRACIONES DE UNA SOCIEDAD, SU PROPIA NATURALEZA PERMITE LOS CAMBIOS PARA ADECUARSE A LOS NUEVOS TIEMPOS Y TAMBIÉN A LAS NUEVAS CIRCUNSTANCIAS. LAS MODIFICACIONES ROMPEN DOGMAS E INERCIAS EN LOS TEMAS SENSIBLES PARA EL AVANCE DEL PAÍS TOMANDO COMO REFERENCIA UNA SOCIEDAD MÁS DEMANDANTE Y SIEMPRE MÁS PARTICIPATIVA. PODEMOS AFIRMAR QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN HA SIDO Y SIGUE SIENDO LA NORMA MÁS COMPLETA QUE RIGE EN NUESTRO PAÍS, CONSTITUYENDO UN ORDEN JURÍDICO DE ASPIRACIONES SOCIALES DEL PUEBLO MEXICANO. NUESTRA CONSTITUCIÓN ES MUCHAS VECES MENCIONADA, PERO POCAS VECES ESTUDIADA A CABALIDAD; POR TANTO, ENTENDER NUESTRA CARTA MAGNA NO ES TAREA EXCLUSIVA DE LOS ESTUDIOSOS DEL DERECHO, POR EL CONTRARIO, ES NUESTRO DEBER COMO CIUDADANOS ACTIVOS Y PARTICIPATIVOS TENER PLENO CONOCIMIENTO DE LO QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN PLASMA Y DE LA EVOLUCIÓN A LA QUE ESTÁ SUJETA CONSTANTEMENTE. VIVIR EN UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA NOS EXIGE CONOCER LOS PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN NUESTRA CIUDADANÍA, QUE SUSTENTAN NUESTRO ORIGEN, QUE SUSTENTAN NUESTRA IDIOSINCRASIA, NUESTRA MEXICANIDAD. NUESTRA CARTA MAGNA ES UN DOCUMENTO QUE

SUSTENTA LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO Y LOS ALCANCES TERRITORIALES DE LA NACIÓN, ASÍ COMO LAS LIBERTADES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE TODOS LOS QUE CON ORGULLO NOS DENOMINAMOS MEXICANOS. SI BIEN, LA CONSTITUCIÓN ES UN DOCUMENTO JURÍDICO, TAMBIÉN ES UN TEXTO HISTÓRICO Y SOCIAL, PORQUE EN ELLA SE HA PLASMADO LA EVOLUCIÓN POLÍTICA, SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL DE NUESTRA NACIÓN. HOY QUE CONMEMORAMOS 100 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE MÉXICO, DEBEMOS RECONOCER QUE ESTA NORMA SIGUE SIENDO EL EJE RECTOR DE LA CONVIVENCIA SOCIAL ENTRE LOS MEXICANOS Y NUESTRAS INSTITUCIONES. Y TAMBIÉN, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, RECORDAMOS Y CELEBRAMOS QUE EN NUESTRO ESTADO FUE EL 16 DE DICIEMBRE DE ESE MISMO AÑO LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESTA CASA, EL CONGRESO DEL ESTADO, TENEMOS MUCHA HISTORIA DETRÁS, HAN PASADO MUCHAS COSAS, ALGUNAS BUENAS, OTRAS PEOR QUE MALAS Y HOY CELEBRAMOS UNA DE LAS MEJORES ACCIONES QUE HA SABIDO HACER UN PARLAMENTO, NUESTRA CONSTITUCIÓN. REFRENDEMOS NUESTRA LEALTAD, HONREMOS LA HISTORIA NACIONAL QUE SEGUIMOS CONSTRUYENDO TODOS LOS DÍAS, APOSTEMOS POR LA UNIDAD, CUMPLAMOS TODOS CON NUESTRAS OBLIGACIONES DENTRO DE LA CONSTITUCIÓN, NO FUERA DE ELLA. CELEBRÉMOSLA ASÍ, POR EL BIEN Y LA TRANQUILIDAD DE TODOS. HOY COMO NUNCA ANTES, EL ESCENARIO INTERNACIONAL NOS OBLIGA A VOLVER A NUESTRA ESENCIA, A VOLTEAR HACIA ADENTRO, PUES NUESTRA GRANDEZA ESTÁ AQUÍ EN MÉXICO. SIN IMPORTAR SU ORIGEN, EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS HEMOS VIVIDO UN NUEVO NACIONALISMO, SOMOS UN PAÍS LIBRE Y SOBERANO; PACÍFICO Y CONCILIADOR CON OTRAS NACIONES. SOMOS GENTE DE LUCHA Y DE TRABAJO, QUE RECONOCE QUE LA SUMA Y NO LA DIVISIÓN ES LA MEJOR ARMA PARA ENFRENTAR ADVERSIDADES. NOS HEMOS DADO LA OPORTUNIDAD DE RECONOCER NUESTRO PROPIO VALOR. SOMOS PARTE DE UN GRAN PAÍS, DE UNA CULTURA SIN IGUAL, POSEEDORES DE UNA TIERRA QUE NOS HA DADO LOS MEJORES FRUTOS, MARAVILLOSOS PAISAJES Y RECURSOS NATURALES INVALUABLES. MANTENGAMOS VIVO ESTE RENOVADO ORGULLO NACIONAL Y CELEBREMOS EL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN COMO SE MERECE, CUMPLIÉNDOLA CABALMENTE EN HONOR A NUESTRO MÉXICO. MUCHAS GRACIAS”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS PRESIDENTE, DISTINGUIDOS INVITADOS QUE HOY NOS HONRAN CON SU PRESENCIA EN ESTE EVENTO, TANTO REPRESENTANTES DE LA ACADEMIA COMO DEL SECTOR PÚBLICO, BIENVENIDOS SEAN TODOS USTEDES A ESTE CONGRESO. YA MIS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON EN EL USO DE LA PALABRA HAN HABLADO DE LA IMPORTANCIA Y DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO PROMULGADO HACE CIENTO AÑOS CUYO TEXTO CELEBRAMOS EL DÍA DE HOY, Y ES EVIDENTE QUE ESTA CONSTITUCIÓN DE 1917 FUE UNA CONSTITUCIÓN PIONERA EN EL SIGLO PASADO, YA QUE FUE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN QUE INCORPORÓ UN ALTO CONTENIDO SOCIAL A DIFERENCIA DE OTROS TEXTOS DE LAS ÉPOCAS. TODOS HEMOS ESCUCHADO Y SABEMOS BIEN QUE ESTA CONSTITUCIÓN FUE DE LAS PRIMERAS EN INCORPORARON LO QUE SE CONOCE COMO LOS DERECHOS DE SEGUNDA GENERACIÓN, ES DECIR AQUELLOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES QUE POR PRIMERA VEZ VIERON SU LUZ EN UN TEXTO EN UNA LEY FUNDAMENTAL, PRECISAMENTE EN MÉXICO EN 1917 Y QUE EVIDENTEMENTE SE FUERON INCORPORANDO A LO LARGO DEL SIGLO PASADO MÁS DE ESTOS DERECHOS DE SEGUNDA GENERACIÓN. SIN EMBARGO CREO QUE LO IMPORTANTE ES HACER EN ESTE ESPACIO QUE TENEMOS EL DÍA DE HOY UN ANÁLISIS NO DEL DOCUMENTO 1917, SINO DEL DOCUMENTO ACTUAL DE LA CONSTITUCIÓN QUE HOY NOS RIGE, DONDE YA COMO COMENTARON LOS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON EN EL USO DE LA VOZ, ES UN DOCUMENTO CON MÁS 695 MODIFICACIONES, QUE HA TRIPLICADO SU CONTENIDO, PERO SOBRE TODO ALGO QUE CREO QUE ES DE RELEVANCIA Y SOBRE TODO PREOCUPANTE, ES QUE CUANDO SE LES PREGUNTA A LOS CIUDADANOS SI CREEN QUE LA CONSTITUCIÓN SE CUMPLE, EL 84% SEGÚN UNA ENCUESTA QUE HIZO NUESTRA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS A NIVEL NACIONAL LA UNAM, SEÑALÓ QUE EL 84% DE LOS CIUDADANOS CONSIDERAN QUE LA CONSTITUCIÓN SE CUMPLE POCO O NADA; ESTO ES PREOCUPANTE Y CREO QUE DEFINITIVAMENTE QUE AL CUMPLIR ESTE PRIMER SIGLO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN NOS DEBE DE MOTIVAR A LA REFLEXIÓN Y LAMENTABLEMENTE ES FÁCIL, Y DIGO LAMENTABLEMENTE PORQUE ASÍ LO ES, ENCONTRAR PORQUÉ LOS CIUDADANOS CONSIDERAN QUE NUESTRO TEXTO

MÁXIMO ES CASI LETRA MUERTA, PORQUE HA HABIDO, Y VOY A SEÑALAR ALGUNAS SITUACIONES DONDE YO CREO QUE DEFINITIVAMENTE HACEN QUE LOS CIUDADANOS PIERDAN LA FE EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y EVIDENTEMENTE EN NUESTRO TEXTO FUNDAMENTAL. QUÉ PUDIÉRAMOS PREGUNTARLE POR EJEMPLO A LOS FAMILIARES QUE PERDIERON LA VIDA SUS SERES QUERIDOS CUANDO SE COLAPSO LA MINA DE PASTA DE CONCHOS, EN COAHUILA EN EL 2006 Y QUE HOY CLAMAN JUSTICIA; QUÉ PUEDEN OPINAR DE LA CONSTITUCIÓN LOS PUEBLOS MAYAS DE LA SELVA CHIAPANECA, QUE SON VÍCTIMAS DE BIOPIRATERÍA DESDE HACE MUCHAS DÉCADAS Y NO HAY NINGUNA AUTORIDAD QUE HAGA ALGO POR ELLOS; QUÉ PUEDEN DECIR DE LA CONSTITUCIÓN LAS MUJERES INDÍGENAS QUE AÚN SON VENDIDAS POR CINCO O SEIS MIL PESOS, O INCLUSO COMO DICEN POR ALLÁ EN ALGUNAS ZONAS DE OAXACA POR UN REGALITO, UN REFRESCO Y UN GALÓN DE TRAGO; QUÉ PUEDEN DECIR LOS PADRES DE LOS 43 ESTUDIANTES DE AYOTZINAPA QUE HOY TODAVÍA CLAMAN JUSTICIA Y NO HAY NADIE QUE SE LES ESCUCHE; PERO NO SOLAMENTE SON SITUACIONES QUE SE DAN FUERA DE NUEVO LEÓN, TAMBIÉN AQUÍ HAY GRANDES NECESIDADES Y SED DE JUSTICIA, QUÉ PUEDEN DECIR POR EJEMPLO LOS EJIDATARIOS DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA, CUYAS TIERRAS FUERON CONTAMINADAS EN EL 2014 POR UN DERRAME DE PETRÓLEO Y HOY NO HAY NINGUNA AUTORIDAD QUE SE HAGA RESPONSABLE DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO Y DE CUBRIR LO QUE SE LES AFECTÓ; QUÉ PUEDEN DECIR LAS MILES DE FAMILIAS QUE HAN SIDO DESPOJADAS DE SUS PATRIMONIOS CON ENGAÑOS Y ARGUCIAS LEGALES ABUSANDO DE POCO CONOCIMIENTO O DE LA EXTREMA NECESIDAD QUE MUCHAS VECES TIENEN; A ESAS FAMILIAS DEFINITIVAMENTE LA CONSTITUCIÓN REPRESENTA POCO O NADA PORQUE CUANDO HAN BUSCADO EL AMPARO DE LA LEY ÉSTE LES HA SIDO NEGADO. SIN EMBARGO EL DILEMA CONSTITUCIONAL DESDE NUESTRA PERSPECTIVA VA MÁS ALLÁ DEL ENDEBLE APLICACIÓN, SE DICE QUE NUESTRO PAÍS HAY MUCHAS LEYES, HAY INCLUSIVE QUIEN DICE QUE YA NO NECESITAMOS MÁS LEYES O MÁS CAMBIOS CONSTITUCIONALES, QUE LO ÚNICO QUE NECESITAMOS ES HACER CUMPLIR LAS QUE TENEMOS, SIN EMBARGO YO DISIENTO, Y CONSIDERO QUE AUN HAY PROFUNDAS FALLAS INSTITUCIONALES Y SISTÉMICAS EN NUESTRA LEY FUNDAMENTAL QUE DEBEMOS DE ATENDER PARA PODER ASPIRAR A UN AUTENTICO BIEN COMÚN Y UNA JUSTICIA SOCIAL PARA TODOS LOS

CIUDADANOS. Y VOY A HACER REFERENCIA A DOS TEMAS FUNDAMENTALES DESDE MI ÓPTICA PARA PODER ALCANZAR ESTE ANHELO DE JUSTICIA SOCIAL Y DE BIEN COMÚN, PARA PRECISAMENTE PODER TENER UN VERDADERO Y AUTENTICO ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO. EL PRIMERO: ES QUE DEBEMOS DE CONTINUAR CON LA INCLUSIÓN DE LOS DENOMINADOS DERECHOS DE TERCERA GENERACIÓN EN EL TEXTO CONSTITUCIONAL E INICIAR LA INCORPORACIÓN DE LOS DERECHOS DE CUARTA GENERACIÓN; LOS DERECHOS DE TERCERA GENERACIÓN COMO USTEDES SABEN, SON AQUELLOS HETEROGÉNEOS, COLECTIVOS Y DE COMUNIDAD, PODEMOS DESTACAR ENTRE ESTOS DERECHOS EL DE USO AVANZADO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, EL DEL MEDIO AMBIENTE, LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR, EL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD, LOS DERECHOS EDUCATIVOS, DEMOGRÁFICOS. HOY SOLO EN NUESTRO MÉXICO ÚNICAMENTE EL DERECHO AL MEDIO AMBIENTE ES EL ÚNICO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO DENTRO DE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, AHÍ EN ESE TEMA TENEMOS MUCHO POR AVANZAR. Y TAMBIÉN EMPEZAR A INCORPORAR LOS DERECHOS QUE SON LOS DENOMINADOS CUARTA GENERACIÓN QUE SON DEFINIDOS COMO AQUELLOS DERECHOS HUMANOS EN RELACIÓN CON LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, E INCLUYEN COSAS COMO EL DERECHO A EXISTIR DIGITALMENTE, EL DERECHO A LA REPUTACIÓN DIGITAL, EL DERECHO A LA PRIVACIDAD VIRTUAL, EL DERECHO AL OLVIDO, EL DERECHO AL ANONIMATO, EL DERECHO AL DOMICILIO DIGITAL, ESTOS DERECHOS DE CUARTA GENERACIÓN DEBEN DE SER INCLUIDOS EN EL TEXTO CONSTITUCIONAL PARA PRECISAMENTE DARLE PLENA VIGENCIA A NUESTRO DOCUMENTO A INICIOS DEL SIGLO XXI. PERO NO NADA MAS ESO, VOY A HACER REFERENCIA A OTRO CASO QUE ES DESDE MI ÓPTICA ELEMENTAL Y FUENTE DE GRAN PARTE DE LA DESIGUALDAD Y CREO YO DEL ENOJO SOCIAL QUE EXISTE EN ESTE PAÍS. Y ES, QUE LAMENTABLEMENTE HOY NUESTRA LEY FUNDAMENTAL DISTINGUE ENTRE LOS CIUDADANOS DE PRIMERA Y LOS CIUDADANOS DE SEGUNDA SIENDO LOS PRIMEROS QUIENES TIENEN LA OPORTUNIDAD DE GOZAR DE LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LAS GARANTÍAS QUE LA CONSTITUCIÓN LE DA CUANDO ESTÁ EN LA POSIBILIDAD ECONÓMICA Y MATERIAL DE ACCEDER A LA JUSTICIA DE LA UNIÓN Y AQUELLAS QUE NO LO HACEN, AQUELLAS QUE NO TIENEN ESA POSIBILIDAD TIENEN LAMENTABLEMENTE UN CATEGORÍA DE SEGUNDA. Y ¿A QUÉ ME

REFIERO CON ESO?, PARA SER UN MUY CONCRETO, LAMENTABLEMENTE NUESTRA CONSTITUCIÓN SIGUE MANTENIDO UNA FÓRMULA QUE HEMOS CONTENIDO DESDE EL CONSTITUYENTE DEL 56 DE LA FAMOSA DENOMINADA RELATIVIDAD DE LAS SENTENCIAS DE AMPARO O LA FÓRMULA OTERO. Y ESTE TEMA AUNQUE PUDIERA PARECER MUY ACADÉMICO, MUY DOCTRINARIO REALMENTE ES DESDE NUESTRA ÓPTICA LO QUE ENGENDRA UNA GRAN DESIGUALDAD EN NUESTRO SISTEMA JURÍDICO ESTADUAL. ¿Y POR QUÉ LO DIGO?, PORQUE NO ES POSIBLE QUE EN UN RÉGIMEN DONDE HABLEMOS DE IGUALDAD, DE DONDE HABLEMOS DE DERECHOS HUMANOS A UN CIUDADANO QUE IMPUGNA UNA NORMA GENERAL POR SER INCONSTITUCIONAL SE LE DEJE DE APLICAR SE INTERPUSO EL RECURSO DE AMPARO Y AL CIUDADANO QUE NO LE FUE POSIBLE PORQUE MATERIALMENTE O ECONÓMICAMENTE NO TIENE LOS MEDIOS PARA ACCEDER A LA PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL ESA NORMA GENERAL SE LE SIGA APLICANDO. EN UN ESPACIO DE EQUIDAD Y DE IGUALDAD TODO PUEDE SER, EN NINGUNA PARTE DEL MUNDO QUE SE JACTE DE TENER UN VERDADERO ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO HAY ESAS DOS CLASES DE CIUDADANOS. Y EN LA ÚLTIMA REFORMA QUE SE HIZO EN EL 2011 FUE, CREÓ UN CAMBIO POSITIVO, PERO FUE AL FINAL TÍMIDO Y FUE TÍMIDO Y ME ATREVERÍA A DECIR A MEDIAS TINTAS, PORQUE EL PODER REFORMADOR EXCLUYÓ EN UN PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 107 FRACCIÓN III QUE LAS NORMAS GENERALES EN MATERIA TRIBUTARIA IBA A PODER DEJAR DE APLICARSE SI TENÍAN ESTE CRITERIO DE INCONSTITUCIONAL. CREO DEFINITIVAMENTE QUE SE QUEDÓ MUY CORTO EL PODER REFORMADOR Y PRECISAMENTE EL GRAN RETO QUE TENEMOS NOSOTROS LOS LEGISLADORES HACÍA DELANTE ES GARANTIZARLE LA IGUALDAD ANTE LA LEY A TODOS LOS CIUDADANOS Y ESTA PARTE FUNDAMENTAL QUE ACABO DE MENCIONAR QUE OBVIAMENTE DEBE DE SER ANÁLISIS DE LOS CUERPOS TÉCNICOS Y ACADÉMICOS LOS CONSTITUCIONALISTAS, OBVIAMENTE EL DE LA VOZ NO LO ES, PERO LOS HAY DE GRAN RELEVANCIA EN NUESTRO ESTADO Y EN NUESTRO PAÍS PRECISAMENTE DEBEMOS DE BUSCAR QUE ESTOS MECANISMOS QUE AUN SE CONTEMPLAN EN NUESTRA LEY QUE SON ANACRÓNICOS Y QUE DESTRUYEN EL TEJIDO SOCIAL QUEDEN, DESAPAREZCAN DEL TEXTO POSITIVO. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENRIQUE PEÑA NIETO SEÑALÓ EL PASADO 5 DE FEBRERO EN EL TEATRO DE LA REPÚBLICA, EN QUERÉTARO, QUE LA CONSTITUCIÓN DEBE DE

SER FARO Y BRÚJULA DE ESTE PAÍS. LAMENTABLEMENTE HOY ESTE FARO ESTÁ A MEDIA LUZ Y ES UNA BRÚJULA DESCALIBRADA, PERO ES RESPONSABILIDAD DE TODOS LOS AQUÍ PRESENTES QUIENES OCUPAMOS UN CARGO DE REPRESENTACIÓN POPULAR DEVOLVERLE A ESE FARO LA LUMINOSIDAD Y A ESA BRÚJULA EL NORTE QUE HA DE GUIAR ESTE PAÍS A UN PUERTO SOBRE TODO EN LA OSCURIDAD DE LA INCERTIDUMBRE QUE HOY VIVIMOS POR LAS CONDICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES. ESPERO REALMENTE QUE ESTAS REFLEXIONES QUE HOY HACEMOS NO QUEDEN AQUÍ, SINO QUE NOS MOTIVEN A LA ACCIÓN, CADA UNO DESDE NUESTRO ÁMBITO PARA PRECISAMENTE DESDE NUESTRA LEY FUNDAMENTAL ABATIR LAS CONDICIONES DE DESIGUALDAD, DE INJUSTICIA Y SOBRE TODO DE INEQUIDAD QUE LAMENTABLEMENTE A CIEN AÑOS DE SU PROMULGACIÓN SIGUEN CAMPEANDO EN ESTE PAÍS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO HERNÁN. CON ESTA INTERVENCIÓN DAMOS POR CONCLUIDA LA SESIÓN DE HOY. A TODOS LOS INVITADOS QUE NOS ACOMPAÑARON EN ESTE DÍA EN EL CONGRESO MUCHAS GRACIAS, Y ASIMISMO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, ASÍ COMO A INVITADOS ESPECIALES LOS INVITAMOS A PASAR AL ENFRENTAMIENTO PARA TOMARNOS UNA FOTO DEL RECUERDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. A LOS MAESTROS Y ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD NUEVOLEONESA EMILIANO ZAPATA, MUCHAS MUCHAS GRACIAS POR SU PRESENCIA”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ.

C. PRIMER SECRETARIO:

C. SEGUNDO SECRETARIO:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ
SÁNCHEZ.

DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ.

DD # 161-LXXIV-S. S.
MARTES 7 DE FEBRERO DE 2017.